



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE  
UNION CÍVICA RADICAL**

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENLACE PARA ASUNTOS INCRECACIONALES	
Fecha:	17/05/2016 Hs. 12:19
Numero:	894 Fojas: 2
Expte. N°	
Circo:	
Asesor:	Juan Manuel Romano

NOTA N° 60/16.

LETRA: B.U.C.R

Ushuaia, 17 de mayo de 2016.

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales para ser incorporado en la sesión ordinaria del día 18 de mayo del corriente, el proyecto de Resolución que se adjunta a la presente en virtud de los siguientes fundamentos:

Que mediante Resolución CD N° 15/16 se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal informe las medidas adoptadas en virtud de la emergencia vial decretada mediante Ordenanza N° 4985.

Que en fecha 10 de mayo se remitió Nota Mun. U N° 066/2016 elevando Nota D.O N° 16/16.

Que la misma no brinda respuesta acabada a la Resolución referenciada, considerando pertinente reiterar sus términos a efectos de poder contar con la información oportunamente requerida.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Juan Manuel ROMANO  
CONCEJAL  
Bloque U. C. R.

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

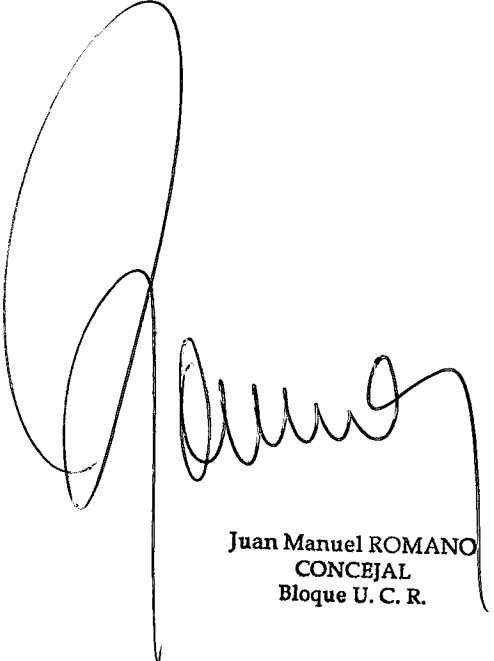
ARTICULO 1°.- REITERAR los términos de la Resolución CD N° 15/16 en virtud de no especificar el informe remitido mediante Nota Mun. U. N° 066/2016, datos concretos sobre los trabajos ejecutados a la fecha y sus localizaciones.

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, adjunte documentación relativa a la ejecución de la propuesta realizada por las áreas técnicas conforme Nota N° 16/ 16 Letra D.O del 25 de enero de 2016.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD N° \_\_\_\_\_ /16.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel ROMANO  
CONCEJAL  
Bloque U. C. R.